

Paradas a demanda para mujeres y menores en los autobuses nocturnos

La Comunidad de Madrid ha ampliado el servicio de paradas a demanda para mujeres y menores de 18 años a todas las líneas de autobuses interurbanos nocturnos, conocidos como Buhos. Este servicio entró en funcionamiento el pasado 30 de octubre en todas las localidades de más de 10.000 personas.

Entre los requisitos para poder favorecerse de este servicio, sobresalen que la parada solicitada debe estar situada en un punto dentro del itinerario de la línea y en ámbito urbano. Además, se debe comunicar personalmente al conductor, con una parada de antelación, el lugar donde se desee bajar y situarse en la parte delantera del autobús, ya que solo se puede, en el caso de solicitar la parada, bajar por la puerta delantera, salvo usuarios en sillas de ruedas, que lo harán por la rampa.

Respecto a las localizaciones de las paradas solicitadas, en líneas generales, el criterio del conductor será el



que prevalezca, ya que el autobús no para en lugares que generen situaciones de riesgo, como los que estén situados a menos de cinco metros de una esquina, cruce o bifurcación; en pasos de vehículos o personas; donde se impida la visibilidad, así como en glorietas, medianas, isletas o pasos a

nivel y lugares donde esté prohibido reglamentariamente.

El objetivo de esta iniciativa es que tanto mujeres como menores de edad puedan acortar sus recorridos por la noche y garantizarles una mayor seguridad. ■



nadiesolo voluntariado Desarrollo y Asistencia

2.259 voluntarios

124.903 horas de acompañamiento al año

En:

- 15 Hospitales
- 28 Residencias
- 15 Centros de Educación Especial y Ocupacionales
- 3 Centros de Acogida de Personas Sin Hogar
- Más de 500 usuarios Acompañamiento en Domicilio
- 4 Colegios públicos con programa de apoyo escolar



HAZTE AMIGO DE NADIESOLO

www.nadiesolo.org/hazte-amigo

C/ Artistas, 2. 5º. Madrid
91 554 58 57
www.nadiesolo.org